

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 28 SERVICIO ELECTORAL
JULIO 2020**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 28

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			Total Compromisos a la Fecha
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	30	15	0	0	15
01 SERVICIO ELECTORAL	5	1	2	0	3
01 Servicio Electoral	5	1	2	0	3
ARTICULADO	17	5	0	3	8
15.09	4	2	0	0	2
15.10	4	2	0	0	2
15.11	1	0	0	0	0
15.12	4	1	0	1	2
Art. 22	4	0	0	2	2
Total	52	21	2	3	26

(*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”: son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 28 "SERVICIO ELECTORAL"3
Capítulo 01, Programa 01 "SERVICIO ELECTORAL"9
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 28 "SERVICIO ELECTORAL"10

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 28 SERVICIO ELECTORAL
JULIO 2020**

Glosas Comunes a la Partida 28 “SERVICIO ELECTORAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	<p>Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”.</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, en que haya incurrido el Servicio Electoral. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.</p>	30/04/2020	<p align="center">ORD. N°1257 Recibido 04/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, realizado en el programa 01, señala: programa presupuestario, asignación presupuestaria, concepto presupuestario, descripción, entidad ejecutora, mecanismo de contratación, monto adjudicado, monto ejecutado y nómina de funcionarios capacitados, al primer trimestre del año 2020. No se presenta ejecución presupuestaria por este concepto en los programas 02 y 04.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p align="center">ORD. N°1869 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos imputados a “Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia”, realizado en el programa 01, señala: programa presupuestario, asignación presupuestaria, concepto presupuestario, descripción, entidad ejecutora, mecanismo de contratación, monto adjudicado, monto ejecutado y nómina de funcionarios capacitados. No se presenta ejecución presupuestaria por este concepto en los programas 02 y 04, al segundo trimestre 2020.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”.</p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido el Servicio Electoral. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°1257 Recibido 04/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. En los programas 01 y 02. Señala: programa presupuestario, asignación presupuestaria, concepto presupuestario, descripción, entidad ejecutora, mecanismo de contratación, monto adjudicado, monto ejecutado al 31 de marzo 2020. No se presenta ejecución presupuestaria por este concepto en el programa 04.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°1869 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07. En los programas 01, 02 y 04. Señala: programa presupuestario, asignación presupuestaria, concepto presupuestario, descripción, entidad ejecutora, mecanismo de contratación, monto adjudicado, monto ejecutado, al segundo trimestre 2020.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
03	<p>Asociada al subtítulo 21, “Gastos en Personal”.</p> <p>Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°1257 Recibido 04/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, en el programa 01. No se presenta permisos de lactancia y permisos parentales postnatal para los programas 02 y 04, al primer trimestre 2020.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°1869 Recibido 30/07/2020</p>	<p>Contenido: Informa cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal, en el programa 01. No se presenta permisos</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	de lactancia y permisos parentales postnatal para los programas 02 y 04, al segundo trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
04	<p>Asociada al subtítulo 21, "Gastos en Personal".</p> <p>Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°1257</p> <p>Recibido 04/05/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género en el programa 01 y 02 al primer trimestre del año 2020. Se presenta ejecución presupuestaria por este concepto en el programa 04, sólo en el mes de marzo.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°1869</p> <p>Recibido 30/07/2020</p> <p>(bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género en el programa 01 y 04. No se presentan gastos en remuneraciones de trabajadores, para el 02, al segundo trimestre 2020.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
05	<p>Trimestralmente, el Servicio Electoral informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos, aquellos que son ejecutados por</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°1257</p> <p>Recibido 04/05/2020</p>	<p>Contenido: Informa los montos de dinero que son implementados directamente, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, en los programas 01,02 y 04 señala: programa presupuestario, subtítulo, mecanismo de</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.		(bajar archivo)	contratación, monto ejecutado, correspondiente al primer trimestre del año 2020. Formato: PDF.
		30/07/2020	ORD. N°1869 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa los montos de dinero que son implementados directamente, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, en los programas 01,02 y 04 señala: programa presupuestario, subtítulo, mecanismo de contratación, monto ejecutado, correspondiente al segundo trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		
06	Semestralmente , el Servicio Electoral informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.	30/07/2020	ORD. N°1867 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa sobre los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, en el Servicio Electoral, al primer semestre 2020. Señala: programa presupuestario, asignación presupuestaria, concepto presupuestario, nombre software informático, descripción, entidad ejecutora, mecanismo de contratación, monto adjudicado y ejecutado. Formato: PDF.
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	Semestralmente , el Servicio Electoral comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2020	ORD. N°1867 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, en el Servicio Electoral, no existen gastos asociados al concepto almacenamiento informático, al primer semestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
08	Semestralmente , el Servicio Electoral informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/2020	ORD. N°1867 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria del Servicio Electoral, al primer semestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
09	Semestralmente , el Servicio Electoral informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2020	ORD. N°1867 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad. Señala: RUN, nombre, duración del contrato, promedio y número de veces que ha sido contratado/a bajo esta modalidad, al primer semestre 2020. Formato: PDF.
		30/01/2021		
10	Semestralmente , el Servicio Electoral informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/2020	ORD. N°1867 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento. Señala: RUN, nombre, calidad jurídica y estamento, al primer semestre 2020

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF.
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 01 “SERVICIO ELECTORAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
05	<p>Asociada al Programa.</p> <p>Noventa días antes de una elección popular o plebiscito, el Servicio Electoral debe informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca del desarrollo de una campaña de promoción e incentivar para aumentar la participación de los electores en los respectivos escrutinios.</p>	27/07/2020	<p>ORD. N°1993 Recibido 13/08/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa respecto al desarrollo de un Plan de Comunicaciones Plebiscito Nacional 2020. Que busca incentivar para aumentar la participación de los electores en los escrutinios del 25 de octubre 2020. Debido a la contingencia nacional y al nuevo cronograma, se adjunta nueva minuta con antecedentes de la campaña comunicacional “Campaña de Plebiscito Más Seguro”. Contiene: etapas, fechas y acciones a realizar.</p> <p>Formato: PDF.</p>
06	<p>Asociada al Programa.</p> <p>Trimestralmente el Servicio Electoral remitirá un informe a las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado y Especial Mixta de Presupuestos, que contengan el padrón electoral actualizado, detallando en él la comuna, región, grupos etarios, no videntes, analfabetos, así como todo dato relevante del electorado nacional.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°1257 Recibido 04/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa el padrón electoral actualizado, detallando en él la comuna, región, grupos etarios, sexo, inhabilitados.</p> <p>No Informa: no videntes, analfabetos, así como todo dato relevante del electorado nacional.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°1256 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa el padrón electoral actualizado, detallando en él la comuna, región, grupos etarios, sexo, inhabilitados.</p> <p>No Informa: no videntes, analfabetos, así como todo dato relevante del electorado nacional.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 28 “SERVICIO ELECTORAL”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15.9	<p>Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°1257 Recibido 04/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras, del Servicio Electoral, durante el primer trimestre de 2020. Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°1869 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa, referente a los cometidos funcionarios y comisiones de servicio, tanto nacionales como extranjeras, del Servicio Electoral, durante el segundo trimestre de 2020. Formato: PDF.</p>
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.10	<p>Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones, en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N°1257 Recibido 04/05/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa, cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones en el programa 01 del Servicio Electoral. Señala: RUN, nombre del funcionario/a, causa del cese y fecha. No se presenta funcionarios/as que hayan cesado en sus cargos para los programas 02 y 04. durante el primer trimestre de 2020. Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. N°1869 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa, cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones en el programa 01 del Servicio Electoral. Señala: RUN, nombre del funcionario/a, causa del cese y fecha. No se presenta funcionarios/as que hayan cesado en sus cargos para los programas 02 y 04. durante el segundo trimestre de 2020. Formato: PDF.</p>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020		
		30/01/2021		
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020		
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2020	ORD. N°1869 Recibido 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa que, no se presentan proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, para los programas 01, 02 y 04, durante el segundo trimestre 2020. Formato: PDF.
		30/10/2020		
		30/01/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
22	<p>Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional.</p> <p>Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.</p> <p>Los informes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:</p>	30/04/2020	No Recibido a la Fecha	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública. 5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional. 6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria. 	30/07/2020	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria.</p> <p>9. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p> <p>b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:</p> <p>1. Razón social de la agencia.</p>	30/10/2020		
	<p>2. RUT.</p> <p>3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).</p> <p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.</p> <p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>8. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región.</p> <p>10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación.</p>	30/01/2021		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.			